

5. Autorización para Suscribir Contrato de Prorroga bajo la modalidad de trato directo del Contrato "Servicio de Arriendo de Flota Municipal Segundo Llamado" suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C, sancionado por Decreto Exento N°701 del 04.07.17, por el periodo de 04 meses, a contar del 17 de junio de 2020.
6. Entrega Modificación Presupuestaria N°13
7. Varios.

PRIMER TEMA

Aprobación Acta S. Ordinaria 19.05.20

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que en la página 15 de esta acta el pregunto sobre el destino de los \$218.000.000.- millones que se entregaron desde el gobierno regional para gastos de salud en el marco de la pandemia y que hasta ahora no le ha llegado información, y también en esa fecha insistió respecto a la necesidad de implementar acciones de ayuda a la comunidad, específicamente lo que se tiene aprobado desde diciembre el fondo de apoyo a las emprendedores de Conchalí por \$20.000.000.- millones de pesos. Esas dos cosas creé que están al debe y son muy importantes manifestarlos porque no ha habido respuesta de la autoridad.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 19.05.2020.

Aprobación Acta S. Extraordinaria 22.05.20

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que en la página 6 de esta acta, se habló del aporte que iba a llegar del gobierno de \$ 587.000.000.- millones que ya legaron y en esa oportunidad el menciono que eran para gastos del COVID, ya que tenía a la vista la resolución 145 del gobierno que así lo señalaba, sin embargo el Sr. Alcalde menciono que no era tan así y que era para mitigar la crisis municipal y solicita que esto se aclare porque según lo indicado por el gobierno esos fondos íntegramente son para gastos asociados a la pandemia en todo el país.

Se aprueba por unanimidad de los presentes acta de sesión extraordinaria del viernes 22.05.2020.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 09.06.20.
2. Memorándum N°329 del 12.06.2020, de Administración Municipal, que responde consulta de la Concejala señora Natalia Sarmiento Medina, respecto

a la instalación de rampas en bandejón de Avda. independencia para acceso de sillas de ruedas.

3. Memorándum 330 y 334, del 12.06.20 y 06.06.20^[R1], respectivamente, ambos de Administración Municipal, que responde consulta de la Concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto al trabajo realizado por las direcciones de seguridad pública e inspección general en el marco de la pandemia Covid-19 y la instalación de ferias libres.

4. Oficio N° 47 del 15.06.20 del Coordinador de Atención Ciudadana, mediante el cual informa sobre Hacheo de página web municipal.

Se complementa esta cuenta que fue enviada de manera electrónica, con el certificado N°83, del Director (s) de Daf. Mediante el cual certifica que la Coresam rindió la subvención extraordinaria en el marco del covid-19 por \$32.000.000.- millones de pesos.

La **concejala Grace Arcos M**, menciona que el complemento que se acaba de leer dice relación a una solicitud que surge desde el concejo, lo cual es bueno aclarar para la comunidad que ella solicito eso hace mucho tiempo en el mes de abril y que ahora se responde. Lo menciona para aclarar el proceso.

TERCER TEMA

Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, Da la palabra al director de Salud Rodrigo Fernández para esta presentación.

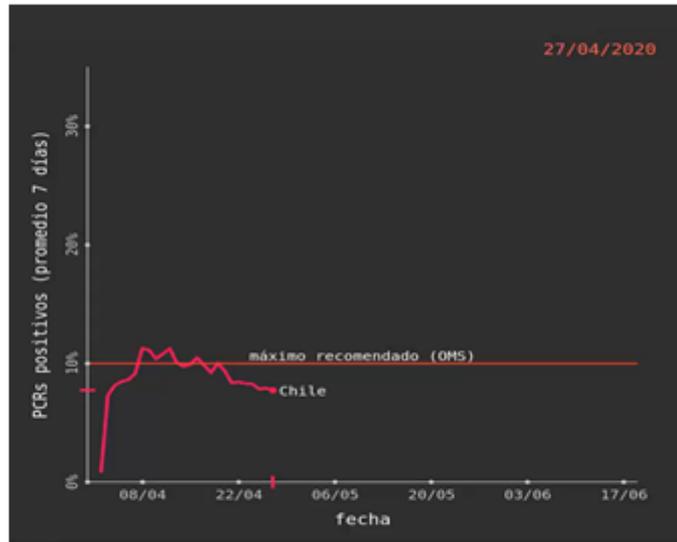
El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que se dará cuenta del N°25 informe epidemiológico más los datos comunales en relación a la situación covid-19 Conchalí



REPORTE COVID-19 NACIONAL

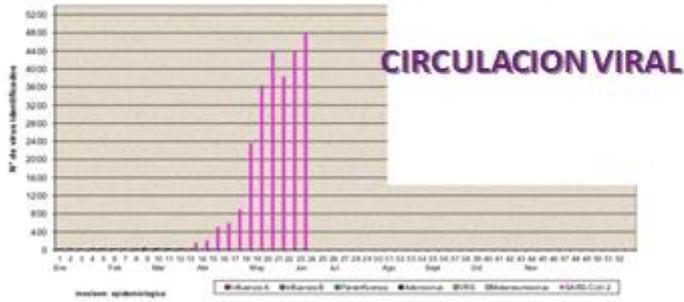


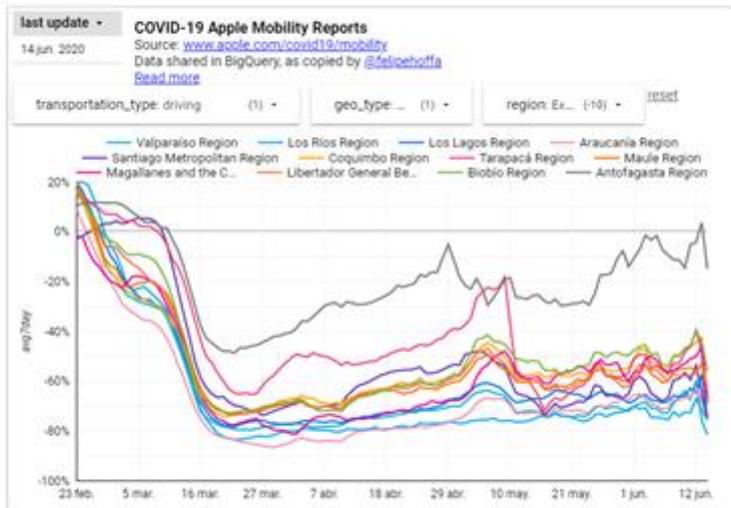
**PROMEDIO
PCR
POSITIVOS**



**Identificación Virus Respiratorios en Adultos y Niños, ambulatorios y hospitalizados
Santiago, 2020 *Red de Vigilancia Metropolitana**

* Pontificia U. Católica de Chile, Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo, Integramédica, Hospital Lucio Córdova, Hospital Pedro Hurtado y Consultorio N°1

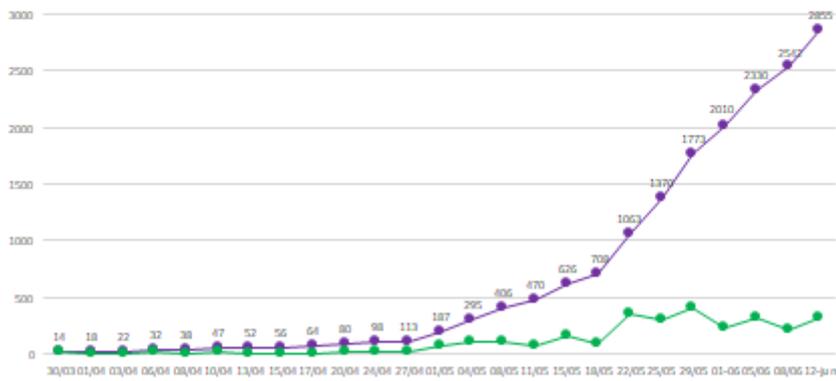




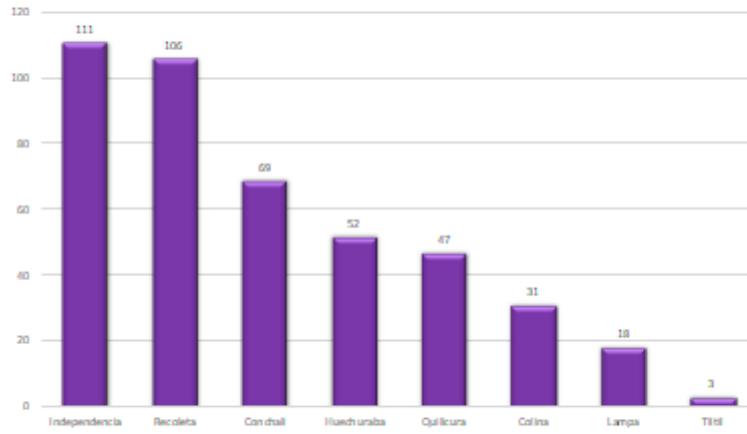
REPORTE COVID-19 COMUNAL



EVOLUCION CASOS TOTALES COVID-19 CONCHALÍ



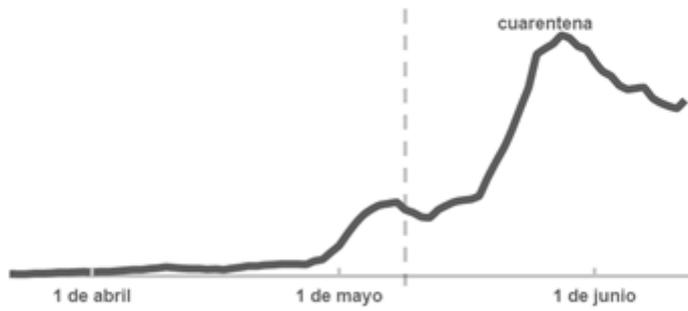
REPORTE FALLECIDOS AREA NORTE



Conchalí

2855 Casos Totales

Nuevos casos en los últimos 7 días



COMUNAS CON LEVE DISMINUCION DE CASOS EN 2 SEMANAS



REPORTE COVID-19 COMUNAL



RESIDENCIAS SANITARIA

¿Quiénes pueden ingresar a la Residencia Sanitaria?

- 1 Personas confirmadas COVID-19
- 2 Personas sospechosas de alto riesgo por contacto con un confirmado
- 3 Personas de alta por COVID-19 positivo que aún requieren cuidados

Todos deben ser:

- Autovalentes
- Asintomáticos o con síntomas leves
- Con enfermedades crónicas compensadas
- Sin posibilidad de realizar la cuarentena en su domicilio, por hacinamiento, falta de red de apoyo o por riesgo para su grupo familiar.

¿Qué atenciones se entregan en la Residencia Sanitaria?

Los pacientes son monitoreados en su condición de salud y deben cumplir estrictamente su cuarentena. Si se agravan, son derivados a un hospital.

Reciben alimentación, cuidados básicos y cuentan con habitaciones y baños privados, junto con personal capacitado.

La atención en la Residencia Sanitaria es totalmente gratuita.

más información en: **CALL CENTER SALUD CONCHALI**
800-360-122

residencia.sanitaria@conchali.cl

CONCHALI
CORPORACIÓN DE SALUD

www.coresm.cl www.conchali.cl

SEGURO VIDA FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD

- Cubre a **235.000** funcionarios(as) que enfrentan directamente esta pandemia: Indefinido, Contrata y Honorario.
- El capital asegurado alcanza a las 250 UF.
- Vigencia de la póliza (**18.03 y 31.12 2020**) con o por contagio SARS-COV-2

Jueves 11/06/2020
Reunión Zoom
Asociaciones de Salud



SEGURO VIDA FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD

Beneficiarios:

- Una o más personas, individualizadas por escrito y firma del asegurado(a) en el **Formulario de Designación de Beneficiarios**, con igual distribución porcentual.
- Si el asegurado no llenó esta declaración de beneficiarios, el monto de la indemnización será pagado a los herederos en partes iguales. La calidad de herederos será acreditada con la respectiva posesión efectiva publicada e inscrita.



El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que antes de continuar con el área de educación dará la palabra al administrador municipal para que informe la situación relacionada a los funcionarios municipales en virtud del Covid -19.

El **administrador municipal Raúl Opazo**, señala que a la fecha hay un catastro de 39 casos totales en el municipio de los cuales, 19 son casos activos y 20 recuperados. También señala que del total de 76 funcionarios municipales entre, personas que han dado positivo, personas que se han ido a realizar el examen por contacto estrecho permanecen con licencia 31, de los cuales 21 han tenido examen negativo. El pic de contagio se dio en la semana del 17 de mayo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, consulta si hay concejales que quieran hacer alguna observación antes de continuar con el área de educación.

El **concejal Rubén Carvacho R**, parte su intervención agradeciendo a todos los funcionarios de la salud de la comuna de Conchalí por el gran esfuerzo que están desarrollando y consulta si se ha visto la posibilidad de que alguno de los Cefam o consultorios sean residencias para enfermos que van saliendo de esta crisis del covid como se está haciendo en otras comunas. También consulta si se ha visto la posibilidad de crear residencias para los funcionarios dado que la mayoría de ellos viven fuera de la comuna y en comunas muy alejadas lo que dificulta su traslado.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que desde hace un tiempo existen coordinaciones con el hospital San José, debido a que son casos de adultos para un alta hospitalaria, no se cuenta con una unidad que permita recibir a post hospitalizados entendiéndose que conlleva un trabajo importante. Lo que se hace permanentemente es que la familia y el hospital van retroalimentando en relación a las altas de ellos para ir abordando según su necesidad. Se está avanzando fuertemente en un trabajo para poder lograr cubrir todas estas altas hospitalarias, entendiéndose que van en aumento este último tiempo y en cuanto

a las residencias para los funcionarios la principal complicación son las condiciones para montar una residencia sanitaria, las cuales no se cuentan en la comuna, porque con condiciones hoteleras y si se observa a la subsecretaria de salud pública Paula Daza cuando visita y muestra las residencias sanitarias, son principalmente hoteles que tienen condiciones de tener un baño privado, alimentación permanente establecida y con un grupo de cuidado. Estas mismas residencias también están disponibles para funcionarios, dentro de la comuna hay funcionarios que han accedido a estas residencias sanitarias.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que agradece la presentación y valora el trabajo realizado por trabajadores de la salud quienes han hecho un trabajo extraordinario aun con todas las dificultades que tiene el sistema de público en nuestro país. Señala que tiene varias dudas en relación a las residencias sanitarias y consulta cuantas son las solicitudes que se han hecho en relación a los que hoy efectivamente están, teniendo claridad que hay algunos que han desertado en el último momento y no han optado por esa posibilidad, pero más allá de las circunstancias o de los motivos cual es la cantidad que hoy ha optado por estar en ese lugar. Por otra parte, consulta si existe un protocolo establecido para los condominios en el marco del COVID -19 ya que varios vecinos de la comuna le han manifestado sus inquietudes, ya que en estos lugares el riesgo es más alto. También consulta si el director de salud tiene información de los exámenes anticoagulantes para personas mayores, ya que varios vecinos manifiestan que por la contingencia no se están dando hora en el hospital San José. Termina indicando que no le queda clara la incongruencia con los datos explícitos sobre los casos nuevos v/s los casos activos y no entiende si son casos nuevos porque no aparece esa totalidad como cantidad de activos y cuantos son los funcionarios contagiados.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que el porcentaje de postulaciones y acceso a residencias sanitarias en la actualidad no cuenta con el dato preciso, prefiere entregarlo en la próxima presentación del concejo. En relación al manejo de los condominios el Call center es el medio para asesorar y entregar junto con los centros de salud. Sin embargo los condominios son de manejo privado y son ellos quienes determinan la orgánica y funcionamiento en el interior de dichos condominios. Es por eso que se encuentran en la comuna condominios que tienen restringidas las visitas y en otros no, la potestad para establecer cuarentena de bloques o de un condominio no es parte de las atribuciones que tienen como área de salud ni como municipio, sino más bien depende de cómo las directivas de estos condominios se organizan.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se ha estado en contacto con varios de los condominios entregando asesorías, se han hecho campañas de vacunación por la influenza en algunos condominios y hace un llamado a los administradores para que estén en contacto con el municipio y con el área de salud para asesorar según los requerimientos que tengan.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que en el próximo concejo también se mencionara cuantos son los funcionarios del área de la salud que están con casos activos, sin embargo menciona que en el último tiempo se ha visualizado una menor cantidad de contagios, se ha reforzado el concepto de

protegerse frente a un posible contacto estrecho y se toman las medidas respectivas.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que hoy justamente está firmando un memorándum que menciona el uso obligatorio de las mascarillas en dependencias municipales lo cual se va a homologar en la Coresam con la finalidad de disminuir al máximo el contacto estrecho o de la propagación como tal.

El **director de la salud Rodrigo Fernández**, señala que la complejidad de hablar de casos activos v/s casos nuevos fundamentalmente radica en que el informe epidemiológico que se publica primero es que se da dos veces a la semana por ende arrastra una cantidad de casos, por otra parte los casos activos se arrastran en virtud desde el inicio de los síntomas, por lo cual, la próxima semana va a incorporar una lámina más clarificadora para comprender y diferenciar las definiciones de casos nuevos y casos activos y en respuesta al examen de anticoagulante, menciona que el municipio ha solicitado la posibilidad al hospital San José de colaborar. Se ha enviado un correo hacia el hospital San José para poder optar y apoyar el trabajo que realiza la unidad de tratamiento anticoagulante del hospital, pero lamentablemente el hospital se encuentra enfrentando una crisis la cual ha acrecentado debido a la pandemia. Sin embargo, se realizarán todas las coordinaciones para poder colaborar con estos vecinos. En relación a la entrega de los medicamentos del hospital San José, menciona que gracias a la gestión que realizó el municipio con el hospital ha permitido continuar con la entrega de los medicamentos en el Leganés con personal del hospital San José y sumado a eso se incorporó la entrega de medicamentos oftalmológicos. Sin embargo, la entrega de los medicamentos a domicilio que realiza el hospital San José aún no ha ido clarificado de cómo están realizando estas entregas y llama a los vecinos a realizar estas consultas en el Call center.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que hay un trabajo coordinado con el hospital San José para la entrega de los medicamentos y cada semana se conversa con los encargados para recibir requerimientos, pero hasta aquí no han surgido nuevas solicitudes. Se sigue insistiendo en el hospital San José y en el hospital Roberto del Río, a fin de que ellos puedan entregar más funciones para brindar apoyo a los vecinos de la comuna.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que hay un aumento considerable de fallecidos y según el último reporte del 08 de junio del municipio hablaba de 22 fallecidos y ahora el reporte que salió del ministerio, indica que los fallecidos en la comuna son 69. Esta última cifra le parece más cercana a la realidad y consulta de donde salía la cifra anterior.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que en la actualidad se cuentan con toda la información de estos 69 casos y es relevante considerar primero que el ministerio hace un tiempo hizo un cambio en la metodología para el conteo de los fallecidos. El 50% de estos 69 fallecidos corresponden a usuarios y vecinos que lamentablemente fallecieron y que tienen su toma de PSR en el extra sistema o sea no en la red de salud de Conchalí. El conteo que ellos

llevaban y que se ajustaba a la información oficial, eran de los casos que estaban bajo su control. Hoy ya se cuenta con la información completa y puede mencionar que el 77% de ellos corresponden a adultos mayores, muchos de ellos con enfermedades crónicas asociadas y espera contar con la información adecuada para ir aplicando este cambio de metodología, ya que es en esto donde radica el cambio.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que tiene una duda respecto al protocolo de personas fallecidas, ya que hay personas que se realizan el examen, luego fallecen y aún no han recibido respuestas de su examen. Entonces la consulta es como es el manejo de la persona que falleció y del resultado, ya que si esta fallecida la familia igual quiere saber la causa.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que bajo el nuevo criterio la persona que fallece con un PCR tomado, ese paciente se considera fallecido por COVID y el certificado de difusión lo emite el mismo centro de salud y servicio de urgencia donde fue tomado el examen, porque los tiempos de espera del servicio médico legal a aumentado considerablemente solamente para la validación del servicio médico legal. Cuando una persona fallece y se está a la espera de resultado, lo habitual es que ese examen es solicitado de manera prioritaria dada la situación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que cada centro de salud Cesfam tiene un delegado vinculado al área de salud Minsal para agilizar toda la tramitación vinculada al COVID y certificados de respaldo por el fallecimiento.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, reitera su consulta señalando si de todas formas la familia puede acceder al resultado de este examen cuando la persona ya ha fallecido sin recibir el resultado.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que a la fecha no se ha extraviado ningún resultado de examen en la comuna, lo que ha existido es un retraso, pero todo usuario que se toma PCR en la comuna de Conchalí tiene derecho a recibir el resultado o el familiar directo en caso de fallecidos.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que hace unos concejos atrás se habló sobre la santización de las viviendas donde habían personas que fallecieron por COVID y no tiene claro si se aplicó como protocolo o en que esta esa solicitud.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que en virtud de la información actual que se tiene de los 69 fallecidos, se está llamando desde el primero hasta aproximadamente 30 personas y se les ha ofrecido el servicio de santización del inmueble, no todos han accedido y quienes han accedido se ha ido a sanitizar. Este servicio por un tema de riesgo lo hace el como alcalde y se va avanzando de a poco en virtud de los llamados telefónicos diarios que se hacen a los familiares.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se continuara con la presentación del Área de Educación dando la palabra a la secretaria general.

La **secretaria general Tania Alvarado**, señala que el concejal Rubén Carvacho había hecho una solicitud hace un par de concejos atrás y aprovechando la solicitud que el hizo mostrara un par de datos respecto al área de educación. Iniciando así la siguiente presentación:

Educación

4° Entrega canastas JUNAEB

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DE CANASTAS (1ERA ENTREGA 23-03)	N° DE CANASTAS (2DA ENTREGA 07-04)	N° DE CANASTAS (3DA ENTREGA 19-05)	N° DE CANASTAS (4TA ENTREGA JUNIO)
102512	Federico Garcia Lorca	340	340	369	369
102530	Abdon Cifuentes	428	428	548	580
102598	Albino Blest Gena	407	404	438	Despachan el junio
102602	UNESCO	204	204	248	248
102638	Alejandro Bernalis	243	242	295	295
102644	Sol Naciente	232	232	284	284
102614	Azorea	300	292	374	Despachan el junio
102652	Honacio Jironsan	272	248	272	272
102660	Rosa Diaz	421	421	469	469
102830	Dagoberto Godoy	212	212	254	
103012	Camillo Henriquez	320	331	424	424
102698	Almirante Riveros	183	180	221	221
102712	Anuarías de Chile	207	207	225	225
102882	Liluan Ansa	90	99	120	120
102738	Valle del Inca	260	260	333	317
102784	Pedro Aguirre	184	184	227	227
102792	Allipen	167	168	201	201
102800	Eusebio Lillo	205	205	217	217
102938	Humberto Ananda	65	65	65	65
	Total de canastas entregadas	4.740	4.721	5.584	4.534

Entrega computadores 10-06

Me conecto para aprender	RSD	Nº de PC	Nº PC ENTREGADOS (10-06)	Nº PC PENDIENTES
LICRO POETA FEDERICO GARCÍA LORCA	10251	38	36	2
LICRO POLIVALENTE ABDÓN CIFUENTES	10253	62	60	2
LICRO ALBERTO BLEST GANA	10259	38	34	4
ESCUELA UNESCO	10260	33	32	1
ESCUELA JOSÉ ALEJANDRO BERNALES	10263	39	37	2
ESCUELA SOL NACIENTE	10264	29	29	0
ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA	10265	33	33	0
ESCUELA DRA. ELOISA DIAZ INSUNZA	10266	62	56	6
LICRO ALMIRANTE GALVARINO RIVEROS	10269	24	21	3
ESCUELA ARAUCARIAS DE CHILE	10271	34	34	0
ESCUELA VALLE DEL INCA	10273	39	37	2
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	10278	36	35	1
ESCUELA ALLIPEN	10279	36	35	1
CENTRO ED. POETA RUSIBIO LILLO	10280	12	12	0
ESCUELA ATENEA	10281	46	44	2
ESCUELA AVIADOR AGOBERTO GODOY	10283	33	33	0
ESCUELA LIKAN-ANTAI	10288	15	15	0
ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	10301	35	28	7
Total		644	611	33

Entrega de guías

ESTABLECIMIENTO	ENTREGA ABRIL	COBERTURA RECEPCIÓN	% DE COBERTURA	ENTREGA MAYO	COBERTURA RECEPCIÓN	% DE COBERTURA
ATENEA	4	408	90%	4	490	94%
RUSIBIO LILLO	4	106	68%	4	266	91%
ELOISA DIAZ	2	526	90%	2	350	60%
PAC	2	119	45%	2	175	67%
BERNALES	4	240	88%	4	240	88%
ALMIRANTE RIVEROS	4	267	65%	4	144	40%
UNESCO	4	193	55%	4	218	62%
FEDERICO GARCIA LORCA	2	418	77%	2	391	72%
ARAUCARIA DE CHILE	2	270	93%	2	275	95%
BLEST GANA	2	384	63%	2	525	86%
LIKAN ANTAI	4	107	62%	4	121	70%
ALLIPEN	4	239	76%	4	252	80%
ABDON CIFUENTES	4	1011	90%	4	1011	90%
SOL NACIENTE	2	287	92%	2	295	95%
HORACIO JHONSON	4	329	96%	4	335	98%
VALLE DEL INCA	4	287	82%	4	324	92%
DAGOBERTO GODOY	4	470	95%	4	496	100%
CAMILLO HENRIQUEZ	4	414	95%	4	382	88%
HUMBERTO ARANDA	4	78	100%	4	77	99%
Total CORESAM		6.153	80%		6.367	82%



El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que cada colegio tiene su página WEB, donde van subiendo información interna según la iniciativa de cada director.

La **concejala Grace Arcos M**, consulta como se están organizando los turnos éticos de los trabajadores y cuáles son las medidas de prevención en términos sanitarios. Por otra parte, consulta como es el seguimiento pedagógico que se está realizando ya que toda la situación que se está viviendo es problemática, lo que puede producir mucho estrés en los niños y más allá de la particularidad del aprendizaje, consulta cual es la línea y posición que tiene la gestión respecto a esto y en términos de lo que puede significar la evaluación.

La **secretaria general Tania Alvarado**, señala que se siguen manteniendo los turnos éticos en los establecimientos, con al menos uno o dos funcionarios por colegios que en general es un integrante del equipo directivo o del equipo de gestión más un acompañante. Estos funcionarios que están realizando turnos éticos cuentan con mascarillas, guantes, escudos faciales, alcohol gel y jabón. En la medida que se van agotando son los directores quienes deben informar para reponer estos elementos. Durante las tardes hay un turno extraordinario de algunos auxiliares que hacen turnos durante la tarde. Además los días que se entregan canastas y guías escolares se adicionan más funcionarios. Hace dos semanas se están realizando ollas comunes en los establecimientos para la entrega en las juntas de vecinos y familias de los establecimientos que los mismos profesores han ido detectando y que están pasando por situaciones complejas donde también participan funcionarios de los establecimientos. Por lo tanto, al menos dos veces a la semana hay más funcionarios en los establecimientos, pero se asegura permanentemente que todos ellos cuenten con los implementos de protección personal. Por otra parte, en relación al monitoreo del aprendizaje señala que la postura de la dirección de educación y

de la Coresam después de varias conversaciones que han tenido respecto al tema, es que tienen súper claro que la pandemia es una situación que tiene a los estudiantes, a sus familias y a los funcionarios en una situación para la cual nadie estaba preparado llevándolos a una situación de estrés, además las familias se están enfrentando a cesantías, aprender usar las plataformas que requieren internet y computador, lo cual ha provocado una situación compleja en las familias. Además, los profesores también tienen sus hijos en sus casas lo cual a ellos también le complejiza las cosas, por lo tanto, la postura que ellos han tomado es que no están en condiciones de avanzar en el curriculum como si nada ha pasado, las acciones que se le han ido solicitando a los colegios tiene que ver con reforzar lo pasado, no intentar generar nuevos aprendizajes porque las condiciones no están dadas para eso, pero es importante ir realizando monitoreos respecto de la situación emocional de los estudiantes, es por esto que muchos establecimientos han ido sacando videos que tienen que ver con la contención emocional y se abrió en su momento la línea telefónica de contención emocional que está centrada en el área de educación de la Coresam, pero lamentablemente la línea telefónica que se dispuso para contención y salud mental, no ha cumplido su objetivo porque se reciben muchas llamadas que no tienen que ver con necesidades de contención emocional y salud mental, por lo tanto, se redujo el número de personas que estaban atendiendo estos teléfonos. Ella se imagina que esta situación se dio porque los teléfonos que están disponibles en la comuna se encuentran un poco saturados finalmente la gente en búsqueda de respuestas llama al teléfono que le conteste, pero no han querido dejar de atender esa línea telefónica porque se han recibido llamadas que han requerido acompañamiento en tema de salud mental y cuando llegan otros tipos de solicitudes por tema de salud igual se entregan respuestas y derivan al centro de salud que corresponde. También señala que hoy deben reforzar, acompañar y apoyar para estar preparados para lo que viene y lo que el ministerio de educación vaya a solicitar, señala que cree que las clases no van a volver hasta septiembre por lo menos y tal vez hasta ese momento van a ir exigiendo alguna estrategia o promover a los niños porque de alguna manera se debe terminar el año escolar y se debe avanzar hacia allá. Pero hoy la postura es que no van a evaluar nuevos aprendizajes porque no están las condiciones, pero si hacer mucho refuerzo respecto de lo anterior, porque eso va a permitir avanzar después y no dejar a los niños y sus familias solos en términos de la contención y el apoyo emocional.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que efectivamente él había estado solicitando este cuadro de guías a los alumnos de los distintos establecimientos de la corporación, pero no le quedó claro que pasa con la diferencia de alumnos que no reciben las guías, cuales son las alternativas que ellos tienen para solicitarla y a través de que medio. Por otra parte menciona que ha sabido de algunos intentos de robo y robos en algunos colegios y de hecho no se ha dado cuenta de esto, no sabe si es porque no quiere o porque no los quiere involucrar, pero es un hecho que se ha dado en distintos lugares, a él le gustaría tener un catastro de lo que ha ocurrido y de qué forma ha reaccionado la corporación en virtud de proteger los bienes de la corporación.

La **secretaria General Tania Alvarado**, señala que si hay un porcentaje de niños

que aparezcan en esta tabla no recibiendo guías, puede ser que los apoderados no estén concurriendo a buscarla, pero existen otras alternativas, las mismas guías que se están entregando en físico en el colegio se encuentran en la página WEB del colegio, por lo tanto, si un apoderado no la fue a buscar la puede descargar de internet. En cuanto a la situación de los robos, ella no lo ha informado, pero el Sr. Alcalde a través del secretario municipal se hace llegar la información. Efectivamente si han ocurrido ingresos, intento de ingresos en los colegios. Y de hecho el fin de semana pasado llegaron las canastas de JUNAEB y temían que entraran, el hecho ocurrió en una escuela donde tuvieron que adelantar la entrega para el día domingo. Fue muy rápida esa organización. Han ingresado en la mayoría de los casos en búsqueda de los alimentos y se han roto otros espacios donde hay cosas de valor, pero se ha ido reforzando esos espacios.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que a través de la dirección de seguridad pública y de la coordinación que hay con Coresam, se ha ido apoyando en todo los establecimientos educacionales. Hace un mes se tuvo que suspender el servicio de guardias lo cual disminuyo en consideración la cobertura de estos establecimientos, lo cual provoca que los establecimientos estén más expuestos y sufren más daños e intentos de robos. Se requiere de una subvención de parte del municipio para apoyar en el área de contratación de guardias para todos los establecimientos educacionales.

La **concejala María Guajardo S**, señala que ha sido testigo en terreno de la entrega de las cajas de mercaderías y lo que más le impresiono fue la auto regularización de los padres y madres respecto de las distancias, porque había una pequeña fila, pero estaba todo muy ordenando y bastante colaboración de algunos apoderados que estaban ayudando en ir a dejar mercadería a la casa de los niños y hace un reconocimiento en ese sentido. En relación a las guías, señala que ha visto algunas y que están bastante bien hechas y a través de la secretaria general hace llegar a los directores su reconocimiento por este trabajo, ya que ellos son quienes han tenido que asumir los turnos en los colegios entendiendo además que la situación no permite hacer mayores exigencias del punto de vista de nuevo aprendizajes y metodologías. Por otra parte, señala en relación a los robos que ahí siempre hace su mea culpa ya que fueron ellos quienes no aprobaron la contratación de los guardias, la información de los robos ella la tiene porque le llego a través del secretario municipal. Encuentra que la contención emocional hoy es muy necesaria, hay que mantener esa línea y difundirla. Por ultimo consulta en cuantos colegios se han hecho almuerzos solidarios.

La **secretaria general Tania Alvarado**, señala que las ollas comunes que se han hecho son: 3 en la escuela Likan Antai, 1 en escuela Allipen, 1 en Sol Naciente, 3 Eusebio Lillo, 1 Almirante Rivero, 2 Alejandro Bernales. Hasta el día viernes se han entregado en total 3.300 raciones hasta el día jueves de la semana pasada. Estas escuelas que se nombraron se van a seguir repitiendo y es probable que haya alguna dificultad esta semana por la entrega de las canastas de la JUNAEB y si se mezclan muchos temas a los colegios les cuesta más organizarse, ordenar los espacios y las distancias etc. Pero la idea es que es que todas estas escuelas una vez a la semana por lo menos hagan su olla

común, se están entregando entre 400 y 600 raciones por colegio y los mismo directores se están coordinando con los presidentes de las juntas de vecinos para hacer la distribución a los vecinos, otra cosa es la distribución que se hace a las familias de los alumnos de los colegios. Esta semana se suma la escuela Alberto Aranda y está en confirmación el liceo Abdón Cifuentes.

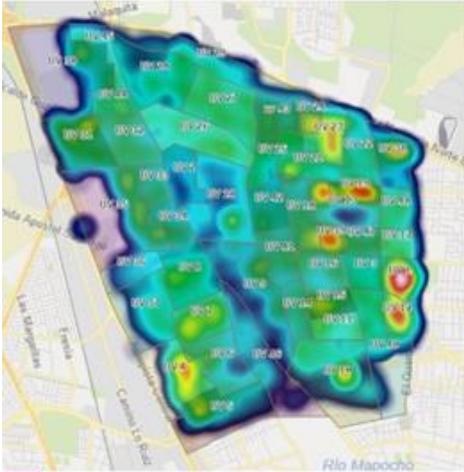
La **concejala María Guajardo S**, consulta quienes entregan los recursos para la realización de estas ollas común y preparan estas raciones.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que hay un trabajo colaborativo entre Coresam y la Municipalidad y apoyos que han llegado de algunos vecinos. Estas ollas comunes se hacen a través de los profesores quienes coordinan a los alumnos que viven dentro del sector y que requieren este apoyo, se habla con las juntas de vecinos y se les entrega una cantidad de raciones. Da la palabra a la secretaria general para presentar la entrega de Alimentos para Chile Conchalí.

La **secretaria general Tania Alvarado**, señala que se presentara el reposte de la entrega de cajas de mercaderías hasta el 15 de junio, dando inicio a la siguiente presentación:



Planificación de entrega



- ▶ Diariamente se va determinando el sector a cubrir.
- ▶ Se está priorizando a sectores con mayor nivel de vulnerabilidad.
- ▶ Equipo de 60 funcionarios municipales y de Coresam, organizados en equipos.
- ▶ Se deja registro de jefe de hogar que recibe la caja en ficha.

Estado Actual de entrega

Domingo 24 de mayo: 700 cajas
UV 1

Lunes 25 de mayo: 500 cajas
UV 12-Parque Santa Mónica
Condominio Juanita Aguirre
Campamento El Esfuerzo

Martes 26 de mayo: 500 cajas
UV 24

Miércoles 27 de mayo: 500 cajas
UV 23

Jueves 28 de mayo: 500 cajas
UV 9

Viernes 29 de mayo: 500 cajas
UV 38

Sábado 30 de mayo: 500 cajas
UV 31

Lunes 1 de Junio: 1.200 cajas
UV 32

Martes 2 de junio: 1.200 cajas
UV37 - UV4

Jueves 4 de junio: 1.500 cajas
UV 44 - UV 45

Viernes 5 de junio: 1.500 cajas
UV 28 - 29

Sábado 6 de junio: 1.500 cajas
UV 38

Lunes 8 de junio: 1.000 cajas
UV 3 - 16

Martes 9 de Junio: 1.500 cajas
UV 11 - UV15- UV16 - UV41

Estado Actual de entrega

▶ Miércoles 10 de junio: 1.500 cajas

UV 33- UV 34 - UV 35



Estado Actual de entrega

▶ Jueves 11 de junio: 1.900 cajas

UV 22



Estado Actual de entrega

- ▶ Sábado 13 de junio: 1.800 cajas
UV 20 - UV25 - UV26



Estado actual de entrega

- ▶ Lunes 15 de junio: 1.900 cajas



Total cajas entregadas al 15 de junio



19.485



59% del total de cajas comprometidas

Muchas gracias

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que unas de las preguntas más recurrentes de los vecinos, es que deben hacer si pasaron por sus domicilios entregando las cajas de mercaderías y ellos no estaban. A lo que ellos indican que deben ponerse en contacto con la dirigente de la junta de vecinos para solicitar la caja y se van a dejar a su domicilio, pero uno de los vecinos lo llamo para indicarle que el silicito la caja porque no estaba cuando pasaron y le dijeron que él debía acercarse a retirarla, solicita que esta información se aclare para informar como corresponde. Por otra parte consulta si las personas que están repartiendo las cajas preguntan si realmente el vecino necesita la caja porque según lo que ha visto en las redes sociales es que ellos están realizando estas preguntas. Lo cual le parece muy extraño.

EL **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que una vez que se hace el barrido del sector y de las familias que se está visitando, se va realizando un catastro y se marcan las personas que han recibido la caja quedando un registro en caso que lo solicite contraloría, en las casas que no hay moradores quedan indicadas en este catastro como sin moradores, se pasan en limpio esos datos y se llama a la junta de vecinos para verificar si ellos tienen algún tipo de requerimiento y se cruza la información. Aproximadamente 5 o 7 días se demora en volver a repartir las cajas en ese sector de las viviendas que estaban sin moradores. Se conversó con la unión comunal para ver el sistema más práctico y se concluyó que fuera el municipio quien lo entregara en la propiedad para evitar especulaciones y no exponer a los dirigentes. En cuanto a si preguntan si realmente necesitan la caja de mercadería, claro que se hace porque hay muchos que antes no estaban dentro del 70% de vulnerabilidad, pero desde que empezó la pandemia muchos quedaron cesantes, por lo tanto su situación cambio y las fichas del registro social de hogares están demorando en actualizar, es por este motivo que se pregunta.

La **concejala María Guajardo S**, señala que ha pasado en dos ocasiones que las personas que andan entregando las cajas mencionan que la ayuda es para la dueña de casa, pero la persona que realmente necesitaba la caja era quien arrendaba esa casa, a lo que la funcionaria responde que deben repartirlas entre las dos, dejando a criterio de la dueña de la casa. Por lo anterior, es que ella encuentra que sería bueno conversar con las personas que están repartiendo las cajas que no den ese tipo de sugerencias y fijarse a quien se le entrega la caja.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que este es un tema de mucha relevancia, donde hay un discurso de mucha flexibilidad, pero que en la práctica no es así. Hay muchas situaciones que tienen que ver con el criterio en el momento, como lo son los departamentos exteriores, domicilios con negocios que se estaban saltando. Ha enviado muchos correos por este mismo motivo, ya que muchos vecinos tenían la posibilidad de acceder a alimentos eran estas cajas que se están entregando por medio del municipio. Encuentra que hay que avanzar porque esto tiene que ver con la alimentación de las personas y deben aclararse estas circunstancias que ha dado como ejemplo, pero hay muchas más de la realidad que tienen los vecinos y no es tan fácil decir una caja por vivienda porque esa no es la realidad de la comuna.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que lo que se ha discutido en el concejo no se ha traspasado en orientación a los equipos que están trabajando en el territorio y se repiten las frases como las mencionadas por la concejala María Guajardo donde el funcionario les indica que deben repartirse la caja o si hay negocio no se entrega. Él lo ha dejado por escrito a través de correos electrónicos en los espacios que él cree tener y nadie le ha respondido. Señala que no entiende el afán de ir avanzando y dejar casos pendientes. El gobierno dijo que es una caja por familia, recién se aprobaron las actas del 22.05.2020 donde el mismo Sr. Alcalde dijo el porcentaje del registro social de hogares donde en conchali hay más de una familia viviendo en el mismo domicilio, es por esto que pide criterio de las personas que están realizando esta labor ya que algunos han mencionado que no les gusta trabajar con las dirigentes vecinales, porque

es complicado trabajar con ellos y espera que se aclare porque no es el espíritu de este concejo no respaldar a los dirigentes, muy por el contrario, es importante hablar con los equipos y hay que escuchar cuando las cosas se repiten.

El **concejal Rubén Carvacho R**, solicita ver nuevamente la imagen donde se señala las cantidades de cajas entregas y que unidades vecinas, además menciona que se hace parte de todo lo que han señalado sus antecesores y entiende que el problema es que no se tiene una por familia y al momento de entregar donde hay más familias en el mismo domicilio se hace más complejo. El respalda el trabajo que han realizado los trabajadores de la corporación y de la municipalidad en esta entrega, pero si encuentra que es importante transparentar más porque el descontento es mucho y todos sus colegas tiene casos de descontento por razones de que efectivamente se quedaron mirando para el lado, porque no les toco su caja de mercadería siendo que están dentro del 40% más vulnerable.

EL **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que el total de cajas entregadas son 19.485 de un total de 33.000 mil según la confirmación telefónica, no hay nada oficial y el gobierno ha informado que el día 21 de junio se acaba el programa lo cual no cuadra, porque partieron entregando solo 500 cajas de mercadería y no cuadra la cifra así que se están haciendo todos los esfuerzos para llegar lo antes posible a la cifra. Además señala que los criterios son bastante amplios por lo mismo se trabaja con las juntas de vecinos, son más de 60 personas las que están trabajando en esta entrega, lamentablemente el sábado pasado un funcionario municipal se vio amenazado con un elemento punzante por lo cual, carabinero tuvo que reaccionar. Se ha mencionado que estas cajas de mercadería solo cubren el 70% y se están buscando alternativas paralelas ya que esta entrega de cajas de mercadería es un apoyo provisorio por ahora y se debe seguir trabajando mucho más.

CUARTO TEMA

Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) 2020-2024” ID2581-2-LR20.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que este punto de tabla ya fue tratado en la sesión del 02.06.2020 la cual, dicha autorización fue rechazada, la dirección de control sugirió solicitar antecedentes adicionales para aclarar ciertas situaciones que omitió una de las empresas de la cual va a dar cuenta la Secretaria Comunal de Planificaciones.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se encuentran presente en este concejo funcionarios de la Secpla y también funcionarios de informática para aclarar las observaciones y consultas de parte de los concejales. Da la palabra al director (s) de Secpla Francisco Carrobles.

El **director (s) de Secpla Francisco Carrobles**, señala que se verá por segunda vez la autorización para suscribir contrato propuesta pública “Servicio de Telefonía Fija IP e Internet 2020-2024” segundo llamado, financiamiento municipal. Comenzando así la siguiente presentación:



**“Servicio de Telefonía Fija IP e Internet
(enlace de datos) 2020 – 2024 Segundo Llamado”**

LICITACIÓN PÚBLICA ID CHILECOMPRA: 2581-2-LR20

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Objeto de la Licitación

- ▶ El objeto de la contratación es: El Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (con provisión de equipos y enlace de datos), destinado a entregar una solución de interconexión entre las distintas dependencias municipales con accesos a internet de manera segura y controlada, con altos estándares de seguridad en la información, a su vez, entregar un servicio de telefonía fija (IP) de calidad en todos sus edificios, incluyendo los procesos extraordinarios de Permisos de Circulación, Vencimiento de Patentes y otros.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, oferta del adjudicatario y anexos publicados en el Portal Chilecompra.

PRESUPUESTO REFERENCIAL MENSUAL: **\$6.500.000, con IVA.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Municipal.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Apertura

El día 06.05.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Anibal Plaza González, funcionario Unidad Informática.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron cuatro (4) oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	96.896.440-2	CENTURYLINK CHILE S.A.
2	88.381.200-K	CLARO SERVICIOS S.A.
3	76.826.870-3	PRONTO COMUNICACIONES LTDA.
4	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.



Solicitudes Foro Inverso de Portal

- Solicitudes de aclaraciones efectuadas en el Foro Inverso del Portal, dirigidas a 4 oferentes el 08.05.2020, con 72 hrs. de plazo).
 - a) Al oferente **CENTURYLINK S.A.** se solicita:
 - 1.- Los documentos presentados acerca de la vigencia de la sociedad y de su representación legal tienen una antigüedad superior a 60 días desde la fecha de apertura, dado que no se trata de documentos de la esencia de la licitación (numeral 8 de las Bases Administrativas) se solicitan actualizados de acuerdo a Bases.
 - 2.- En el acto de apertura no existe claridad sobre la representación legal de la empresa, ya que de los dos representantes que figuran en el documento del Conservador no se indica si actúan por sí mismos o en conjunto, se solicita aclaración formal al respecto.
 - 3.- Los Formatos N°1 al N°7 no están firmados, dado que no se trata de omisión documental, se solicita aportarlos firmados, con igual contenido.
 - 4.- El Formato N°2 (de socios y/o accionistas) no está completado, dado que no se trata de documento de la esencia de la licitación (numeral 8 de las Bases Administrativas) se solicita reparar tal omisión, adjuntando dicho documento de acuerdo a Bases.
 - **RESPUESTA:** Dentro del plazo establecido NO se adjuntan los documentos solicitados, corresponde descuento de puntaje por omisión en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales, ver numeral 4.2.3 de este documento.



Solicitudes Foro Inverso de Portal

b) Al oferente **GTD TELESAT S.A.:**

- Se solicita aclarar la representación legal de la empresa, ya que a los dos representantes que figuran en el documento del Conservador (que firman en conjunto el Formato N°1-A), a saber, Juan González V. y Francisco Riesco V., se agrega un "otros", se solicita aclaración formal al respecto.

RESPUESTA: Dentro del plazo establecido, adjunta:

- Escritura Pública ante el Notario Raúl Undurraga Laso, de Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 14.01.2020, en donde se señala que Juan González V. y Francisco Riesco V. son representantes legales categoría "C" y firmando en conjunto tienen las facultades para actuar a nombre del oferente.
- El documento referido es aceptado, sin observaciones.
No corresponde descuento de puntaje en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales, ya que se trata sólo de una aclaración documental.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Solicitudes Foro Inverso de Portal

c) Al oferente **CLARO SERVICIOS S.A.:** Se solicita aclarar la representación legal de la empresa, ya que a los siete representantes que figuran en el documento del Conservador no se indica si actúan por sí mismos o en conjunto, el Formato N°1 lo firman Francisco Guzmán M. y Emilio Alvarado A., se solicita aclaración formal al respecto.

- RESPUESTA: Dentro del plazo establecido, adjunta:
- Escritura Pública ante el Notario Cosme Gomila Gatica, de Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 31.01.2020, en donde se señala que Francisco Guzmán M. y Emilio Alvarado A. son representantes legales categoría "B" y firmando en conjunto tienen las facultades para actuar a nombre del oferente.
- El documento referido es aceptado, sin observaciones.
- No corresponde descuento de puntaje en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales, ya que se trata sólo de una aclaración documental.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

- c) Al oferente **CLARO SERVICIOS S.A.:**
- **NUEVA CONSULTA.**
- Con fecha 09.06.2020, de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Control en su memorándum N°47, se señala al oferente:
- **“Buena tarde: Se solicita informar los antecedentes jurídicos por los cuales oferente participante del proceso licitatorio: CLARO SERVICIOS S.A. RUT. 88.381.200-K presenta certificados de experiencia asociados a otra empresa: CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., CON RUT 95.714.000-9. Es fundamental acompañe los antecedentes de respaldo”.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

- c) Al oferente **CLARO SERVICIOS S.A.:**
- **RESPUESTA:** Dentro del plazo establecido, adjunta nueve archivos con escrituras públicas y publicaciones, introduciendo con el siguiente texto: **«Señores. Esto se explica porque a partir del 1 de junio de 2019, por instrucciones de nuestra Matriz en México, América Móvil, se llevó a cabo una fusión por absorción de todas las razones sociales que poseía nuestra empresa en el país. En términos concretos, la operación que se llevó a cabo en la fecha señalada, es una fusión por absorción, mediante la cual la sociedad Claro Servicios Empresariales S.A., RUT N°95.714.000-9, fue absorbida por la sociedad Claro Servicios S.A., RUT N°88.381.200-K. por ende los certificados de experiencia vienen a aparecer con la razón social absorbida».**
- El día 12.06.2020 se reúne la Comisión de Evaluación con el Equipo Jurídico de la Municipalidad para analizar la documentación presentada, y se concluye que la fusión/absorción de Claro Servicios Empresariales S.A., RUT N°95.714.000-9 por parte de la sociedad Claro Servicios S.A., RUT N°88.381.200-K, permite aceptar la experiencia presentada por este último.
- No corresponde descuento de puntaje en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales, ya que se trata sólo de una aclaración documental. No corresponde descuento de puntaje en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales, ya que se trata sólo de una aclaración documental.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Solicitudes Foro Inverso de Portal

d) Al oferente **PRONTO COMUNICACIONES LTDA.** se solicita:

- 1.- Los documentos presentados acerca de la vigencia de la sociedad y de su representación legal tienen una antigüedad superior a 60 días desde la fecha de apertura, dado que no se trata de documentos de la esencia de la licitación (numeral 8 de las Bases Administrativas) se solicitan actualizados de acuerdo a Bases.
- 2.- El Formato N°7 (Listado de Precios Unitarios) no es presentado, dado que no se trata de documento de la esencia de la licitación (numeral 8 de las Bases Administrativas) se solicita reparar tal omisión, adjuntando dicho documento de acuerdo a Bases.

RESPUESTA: Dentro del plazo establecido, adjunta:

- Certificados del Conservador acerca de la vigencia de la sociedad y de su representación legal, debidamente actualizados.
- El Formato N°7 correctamente completado.
- Los tres documentos referidos son aceptados, sin observaciones, corresponde descuento de puntaje en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales, ya que se trata de tres omisiones documentales al momento del acto de apertura.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Comisión Evaluadora

El día 12 de junio de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- Francisco Carrobes Becerra, Director (s) de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- Juan Carlos Montenegro Vicencio, Director de Administración y Finanzas (s).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

- CENTURYLINK CHILE S.A.
- CLARO SERVICIOS S.A.
- PRONTO COMUNICACIONES LTDA.
- GTD TELESAT S.A.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	60
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35
3	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	FORMATO N°6 VALOR MENSUAL EN UF (CON IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
CENTURYLINK CHILE S.A.	551,63	<u>214,20</u>	60%	38,83	23,29
CLARO SERVICIOS S.A.	230,00			93,13	55,87
PRONTO COMUNICACIONES LTDA.	430,80			49,72	29,83
GTD TELESAT S.A.	214,20			100	60,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: Experiencia Oferente

Oferente	N° CERTIFICADOS PRESENTADOS	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
CENTURYLINK CHILE S.A.	0	0	0	0,0
CLARO SERVICIOS S.A.	19	3	40	14,0
PRONTO COMUNICACIONES LTDA.	0	0	0	0,0
GTD TELESAT S.A.	10	0	0	0,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: Experiencia Oferente

Oferente	Nº CERTIFICADOS PRESENTADOS	Nº CERTIFICADOS VALIDADOS	Observaciones
CENTURYLINK CHILE S.A.	0	0	-
CLARO SERVICIOS S.A.	19	3	-16 rechazados por no tener fecha de inicio o término de contrato, o por no indicar el servicio solicitado.
PRONTO COMUNICACIONES LTDA.	0	0	-
GTD TELESAT S.A.	10	0	-1 indica contrato ejecutado totalmente, pero NO señala inicio y término de contrato. -9 dicen que el contrato está en ejecución.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 3°: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas.

Oferente	SITUACIÓN FORO INVERSO *	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
CENTURYLINK CHILE S.A.	No adjunta los Formatos y demás documentos solicitados	00	0,0
CLARO SERVICIOS S.A.	Sólo aclaración documental	100	5,0
PRONTO COMUNICACIONES LTDA.	Los 3 documentos omitidos son aportados	30	1,5
GTD TELESAT S.A.	Sólo aclaración documental	100	5,0



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Precio	Experiencia Oferente	CRF	Puntos Ponderados	Lugar
CENTURYLINK CHILE S.A.	23,29	0,0	0,0	23,29	4
CLARO SERVICIOS S.A.	55,87	14,0	5,0	74,87	1
PRONTO COMUNICACIONES LTDA.	29,83	0,0	1,5	31,33	3
GTD TELESAT S.A.	60,00	0,0	5,0	65,00	2

PROVEEDOR PROPUESTO:

- Razón Social: **CLARO SERVICIOS S.A.**, RUT: 88.381.200-K.
- Oferta Económica Suma Alzada: **MONTO MENSUAL(CONIVA): UF 230.-**
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020
- Plazo de Contrato: **4 años.**

La **concejala Grace Arcos M**, señala que en la primera presentación se estaba proponiendo aprobar la licitación con la empresa GTD y hubo ahí la situación que expusieron varios concejales en relación a la experiencia, donde la directora de control orienta que se realicen las consultas y finalmente lo que hoy se expone en relación a la respuestas, se considera la experiencia de la empresa Claro y ellos son quienes aumenta la ponderación y hoy se trae a la mesa la aprobación de una empresa distinta a la que se estaba aprobando en primera instancia. Desde su punto de vista le parece poco prolijo el proceso y también insólito que si ellos hubieran votado la semana pasaba hubieran aprobado una propuesta con una empresa que tiene menos experiencia garantizada que otra. Si bien hay varias incongruencias que se exponen en la presentación, presentación que le parece muy clara de todos modos de igual forma lo pone sobre la mesa por las inquietudes del proceso en su conjunto.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que él tiene las dos presentaciones y que pidió el informe de control porque se estaba dando 0 a las empresas en la experiencia y su punto era como confiar en una empresa que no estaba en condiciones de presentar la documentación según estaba establecido en las bases y ahora como acaba de mencionar la concejala Grace Arcos se acaban de cambiar la adjudicación y el no entiende esta situación. Menciona que su ánimo es colaborar y estaba disponible a que con un informe de control que leyó y que habla de errores no esenciales aun así se cambia la adjudicación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que la forma de evaluación del criterio cambio en virtud de las últimas consultas es por eso que hay un cambio. Da la palabra al director (s) de Secpla Francisco Carrobles.

El **director (s) de Secpla Francisco Carrobles**, señala que la licitación cambia porque al realizar la segunda consulta a la empresa claro, ellos aportan los antecedentes para indicar que la certificación de experiencia que se había solicitado estaba correcta, el tema es que la empresa no había explicitado en ninguno de sus antecedentes este hecho, se tuvo que consultar para que la

empresa lo aportara. El equipo jurídico con la comisión de evaluación definió que lo que ellos aportaron estaba correcto, de los 19 certificados que se habían rechazado, pero ahora entraron 3 que cumplían con los antecedentes, la empresa absorbida y la inicial, y por el hecho de la experiencia resulta el nuevo ganador.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, señala que inicialmente cuando la empresa expone y presenta los documentos, presenta documentación no relacionada a la experiencia por lo cual queda en 0 y al realizar la consulta por parte del departamento jurídico posterior a su evaluación buscando la forma de determinar su experiencia, hay recién la empresa presenta documentación que habían tenido fusión de empresa y por eso tienen respaldo.

El director (s) de Secpla Francisco Carrobles, señala que la comisión había rechazado porque la empresa A se había presentado con un rut X, pero había presentado experiencia de la empresa B con rut H y nunca se ha aceptado experiencia de personas o empresas que tienen un rut distinto al que corresponde al formato 1, que es de identificación. Es primera vez que ocurre y ellos nunca plantearon que era el resultado de la fusión, cuando la dirección de control sugiere ampliarse con el art 40 para obtener una información completa ellos entregan esta explicación.

El Administrador Municipal Raúl Opazo, señala que por lo que escucha de los concejales siente que aún no está claro el fondo de la situación, menciona que no se ha cambiado arbitrariamente la adjudicación, es primera vez que producto de las observaciones que hacen los concejales, se pregunta a los oferentes que tienen rut distinto al que oferta producto de esta fusión que se ha explicado es que se determina aceptar la oferta. Producto de la observación que realiza control, aludiendo al art 40 es que se genera esta situación en virtud de que los oferentes no acompañan prolijamente la documentación que acredita la experiencia, que es totalmente distinto a pensar que son empresas que no tienen experiencia, por lo mismo se hace la consulta a los oferentes para que aclaren esta situación y si en verdad obedecen a una conformación de empresa que hasta el momento de evaluación se desconocía y no se tenía como conocerla y en ese contexto las empresas contestan en el caso de Claro que la empresa está conformada con una fusión que fue absorbida por la empresa a lo cual estaría correcto jurídicamente tener que considerarle esos certificados de experiencias que vienen con ese otro rut que no es el rut del oferente Claro Servicios Chile S.A por lo tanto, hay que entender que no se ha cambiado la adjudicación, sino que los hechos llevaron a reevaluar y al considerar la evaluación de las ofertas presentadas los puntajes cambian y para mantener la correcta elaboración del informe de evaluación, se tienen que volver aplicar los criterios de evaluación y dan por ganador al otro oferente.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, señala que la empresa la vez anterior tampoco aclaró esta diferencia en el rut.

El concejal Alejandro Vargas, señala que su consulta es si jurídicamente es sustentable hacer una consulta y aceptar una interpretación dado a la documentación entregada después que se ha hecho una propuesta de

adjudicación a este concejo. Es igualdad para el resto de los oferentes.

La **directora de Control Alicia Toro**, señala que cuando ellos pidieron el informe, ella explicito que dado a que se trataba de un elemento de la no esencia, porque en las bases se establecen cuáles son los elementos de la esencia y en el último tiempo han concordado en todas las licitaciones lo mismo, la boleta de garantía y la oferta económica. Por lo tanto todos los demás antecedentes pueden ser solicitados a través del art 40 que el propio reglamento de la ley menciona en relación a la aclaración de algún asunto confuso o de un texto que no sea claro. A raíz de eso sugirió y recomendó a la comisión evaluadora que haga uso de la facultad del Art. 40 que es solicitar la aclaración. Ellos lo acogen, lo hacen un día y al día siguiente esta la respuesta, y la repuesta es contundente porque ellos acompañaron todo el legajó de antecedentes. Antecedentes que datan de junio del año 2019, por lo tanto, son reales no son constituidos con posterioridad a la fecha que se están analizando, por lo tanto, a raíz de eso quedaba absolutamente claro que la empresa Claro Servicios S.A y la Claro Empresariales estaban refundidas y formuladas con el mismo nombre, incluso en ese año se cambia el nombre de la razón social y queda como Claro Servicio S.A que es la postulante que postulo con un rut determinado, pero al acompañar la experiencia tampoco podía la empresa mentir porque la experiencia que tenía era como Claro Servicios Empresariales con otro Rut, pero en el fondo con estos actos judiciales se llega a la conclusión que esa experiencia debe ser considerada y con esto no está afectando el principio de la libre concurrencia de los oferentes porque los antecedentes eran conocidos y estaban publicados en el diario oficial desde el 01 de junio del año 2019. A raíz de eso la comisión evaluadora tuvo que reevaluar y como habían dejado a fuera a más de 12 instrumentos tuvieron que analizar nuevamente y en la suma tuvieron que incorporar a varios de ellos. Como esto es un simple cálculo matemático quedó en el primer lugar de la escala que se formó para colocar a todos estos concursantes por lo tanto, en estricto derecho corresponde adjudicarles a ellos.

El **conejal Alejandro Vargas G**, señala que en ese mismo escenario si ellos hubieran votado a favor de la propuesta de adjudicación que se hizo en la sesión anterior, la empresa habría reclamado y el proceso habría quedado sin efecto porque ellos tenían la razón y pide que se le confirme esto.

La **directora de control Alicia Toro**, señala que la empresa si hubiera podido reclamar y con todos los antecedentes se hubiera tenido que retrotraer las cosas al estado anterior y la comisión evaluadora volver a reunirse y a reevaluar en base a esos antecedentes.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que es importante señalar que este es un error de la empresa, ya que nunca aclaro dicha fusión y solamente presento la información que tenía en esa oportunidad y posteriormente en virtud de la aplicación del Art 40 la empresa hace la aclaración como tal. La empresa tenía antes de esa figura la posibilidad de adjuntar cualquier documentación pero no lo hizo en su oportunidad para hacer la aclaración

El **administrador municipal Raúl Opazo**, señala que cada vez que se adjudique una empresa, cualquier otra empresa tiene derecho a objetar y es parte del

proceso licitatorio.

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACION

Se inicia el proceso de votación para autorizar la suscripción del contrato propuesta pública “Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) por el periodo 2020-2024” a la empresa Claro Servicios Sociedad Anónima por una suma mensual de 230 UF Iva incluido por el periodo de cuatro años.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que desde su punto de vista es una votación compleja porque las dificultades que se pusieron sobre la mesa y que acaban de mencionar, y ahora último se desarrolla o se resuelve estas problemáticas a propósito de las inquietudes que surgen en el concejo municipal, pero anteriormente se estaba proponiendo votar otra empresa y a ella le parece que el proceso fue poco claro, más allá que la directora de control aclare la situación en término de los elementos que puso sobre la mesa le parece que el proceso en su conjunto fue complejo y siguiendo el lineamiento de las inquietudes que planteo inicialmente. **Rechaza.**

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que al igual que en el concejo pasado cuando rechazo producto que ninguna de las dos compañías informaban experiencia y hoy que se cambia la empresa que en principio se había presentado como adjudicataria y además con valores completamente distintos a la primera presentación. No le parece claro y las personas que están viendo este concejo creé que no deben entender tampoco al igual que ellos. **Rechaza.**

La **concejala María Guajardo**, se **Abstiene**

La **concejala Paulina Rodríguez**, señala que ella va aprobar en base a lo informado por la dirección de control, queda el sustento del proceso normativo que se siguió antes y posterior a lo presentado en la comisión donde se presentó este punto. **Aprueba**

El **concejal Raúl Valdés**, **Aprueba**

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que agradece la presentación de la directora de control, tanto su informe como su opinión. Donde hasta el momento tenía todo claro sin embargo interviene el Sr. Alcalde señalando que fue la empresa quien cometió el error pero, es la misma empresa que están proponiendo adjudicar y en ese contexto hay poca claridad. **Rechaza**

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, **Aprueba.**

Por lo tanto hay tres votos a favor, tres en contra y una abstención. Se insiste en una segunda votación.

SE REALIZA SEGUNDA VOTACION

La concejala **Grace Arcos M**, por lo planteado anteriormente. **Rechaza**

El concejal **Rubén Carvacho R**, señala que dio sus argumentos anteriormente. **Rechaza**.

La concejala **María Guajardo S**, señala que para no seguir en este empate. **Rechaza**.

La concejala **Paulina Rodríguez G**, por los mismos argumentos. **Aprueba**

El concejal **Raúl Valdés A**, **Aprueba**

El concejal **Alejandro Vargas G**, **Rechaza**

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, **Aprueba**

Por lo tanto se rechaza suscripción de contrato propuesta pública “Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) por cuatro votos en contra y tres a favor.

QUINTO TEMA

Autorización para Suscribir Contrato de Prorroga bajo la modalidad de trato directo del Contrato “Servicio de Arriendo de Flota Municipal Segundo Llamado” suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C, sancionado por Decreto Exento N°701 del 04.07.17, por el periodo de 04 meses, a contar del 17 de junio de 2020.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se encuentra presente Daniel Arce personal de la dirección de Secpla y Lorenzo Molina personal de la dirección de Dimao.

El **profesional de Secpla Daniel Arce**, señala que se presentara la solicitud de aprobación de contrato bajo la modalidad de trato directo para el servicio de arriendo de flota municipal. Este contrato cuenta con financiamiento municipal, dando inicio a la siguiente presentación:



Solicitud de Aprobación de Suscripción de Contrato,
bajo Modalidad de Trato Directo, para el servicio:
"Servicio de Arriendo de Flota Municipal".

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Fundamento de Trato Directo

- 1) Actualmente se encuentra vigente un contrato denominado: «Servicio de Arriendo de Flota Municipal», la cual mantiene contrato vigente **hasta el 16 de junio 2020**. El cual consiste en el arriendo de 15 automóviles sedán y 6 camionetas doble cabina.
- 2) Con fecha 04.05.2020, se publica en el portal de compras la licitación pública: "ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS MUNICIPALES, COMUNA DE CONCHALÍ". ID: 2581-9-LR20, cuyo objeto de contratación corresponde a adquisición de 15 vehículos eléctricos tipo sedán con su respectivo equipamiento de carga. Las ofertas recibidas en proceso licitatorio resultaron inadmisibles.
- 3) Lo anterior, fue sancionado a través de decreto exento N° 537 de 12.06.2020.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Fundamento de Trato Directo

- Este servicio es de carácter de indispensable para las necesidades del municipio, debido a que los vehículos contratados son necesarios para las gestiones en terreno que realiza permanentemente la Municipalidad.
- Lo anterior, se encuentra fundado en Informe Jurídico N° 32 del 12.06.2020, el cual considera lo establecido en causal de trato directo señalada en Artículo 10, numeral 7 letra l) del Decreto 2050 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala lo siguiente:
«Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo».

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



RESUMEN TRATO DIRECTO

PROVEEDOR: SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES FYC LTDA.

RUT.: 77.993.380-6.

PERÍODO DE CONTRATO: 4 MESES, A PARTIR DEL 17.06.2020.

MONTO MENSUAL (CON IVA): \$8.708.068.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

La **concejala Grace Arcos M**, consulta desde que fecha se dio inicio al contrato actual porque está vigente hasta el 16 de este mes y cuál es la modalidad.

La **directora de jurídico Claudia Miranda**, señala que la modalidad es una licitación pública, que partió en el 2017 y era por tres años el cual vence el 16 de junio y parte el 17 de junio con el trato directo porque hay que continuar el servicio y se está utilizando esa causal, la inadmisibilidad de los autos eléctricos y que el servicio es indispensable para nuestra municipalidad.

La **concejala Grace Arcos M**, consulta porque se inicia la licitación pública recién hace un mes.

El **profesional de Secpla Daniel Arce**, señala que esta es una licitación que proviene de los fondos del gobierno regional metropolitano y anteriormente se

partió hace dos meses anteriores de la publicación, comenzar con el tema de la formulación de bases y preparar el llamado a licitación que resulta ser una licitación bien compleja, entonces en los temas de formulación de bases de revisión, tramitación de decretos y las mismas publicación hizo que avanzaran los plazos y se viera como que se encuentran muy encima en este momento con la fecha del vencimiento del contrato.

El **concejal Rubén Carvacho R**, consulta si hay alguna variación en el valor mensual o es similar al anterior y si en esta modalidad se mantendrían los mismos vehículos que ya están prestando servicio al municipio o la empresa está obligada a cambiar algunos que ya no están en condiciones mecánicas.

El **profesional de Dimao Lorenzo Molina**, señala que la modalidad es la misma en cuanto al valor y se mantendrían los mismos vehículos ya que se le daría continuidad con un trato directo por los cuatro meses.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato de prorroga bajo la modalidad de trato directo del Contrato “Servicio de Arriendo de Flota Municipal Segundo Llamado” suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C, sancionado por Decreto Exento N°701 del 04.07.17, por el periodo de 04 meses, a contar del 17 de junio de 2020.

SEXTO PUNTO

Entrega Modificación Presupuestaria N°13

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que se hace entrega de la modificación presupuestaria N°13 para que sea analizada por la comisión de hacienda y posteriormente incorporarse para su aprobación si así lo estimasen por parte de este concejo en la próxima sesión.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, aclara que se entrega esta modificación presupuestaria en relación a una reunión que sostuvo la semana pasada con la directiva de la unión comunal, donde ellos en su oportunidad habían planteado buscar la posibilidad que el Fondevé este año estuviera vinculado al apoyo que se pudieran dar a los vecinos correspondiente a cada una de las unidades vecinales. En virtud de lo mismo ellos hicieron una asamblea y lo conversaron con sus dirigentes justamente para plantearle que alternativa pueden haber y como pueden buscar un apoyo. Dentro de eso la asamblea por parte de la unión comunal, tomo la decisión de buscar la posibilidad de apoyar con canastas familiares a los vecinos de cada una de las unidades vecinales, según la determinación de cada una de las juntas de vecinos. Para poder hacer factible la compra de estas canastas familiares en relación a los ahorros que se pudieran implicar en compra mayorista, tomaron la decisión que la representación en relación al Fondevé vinculado a cada una de las unidades vecinales, la tomara solo la unión comunal a través de su representación y en virtud de lo mismo y entendiendo que las bases del Fondevé hoy no están vinculadas a las materias señaladas por parte de las directivas de unión comunal. Entendiendo que normalmente las bases permiten reparaciones u otro tipo de arreglo, se les plantío la posibilidad de buscar una alternativa mucho más corta

en plazo como son la subvención. Entregar una subvención a la unión comunal y a través de la unión comunal hacer el planteamiento que tuvo la asamblea que es poder comprar estas canastas y distribuirlas equitativamente por cada una de las juntas de vecinos, para que posteriormente cada junta de vecinos pudiera hacer la entrega de estas canastas familiares. Se les plantió primero buscar la modalidad de subvención que es mucho más rápido también por su rendición no así las bases del fondeve que tienen que ver con plazos y otras materias vinculadas y por otro lado generar para esta subvención un protocolo primero por el tema de equidad, segundo por cómo van hacer entregadas estas cajas a los vecinos, y toda la materia explícita que tiene que llevar un protocolo para no exponer esta rendición en virtud de los fondos estatales y llevar un proceso correcto en la entrega. Eso fue lo que se les plantió y ellos solicitaron que quedara explícito que esta modificación está vinculada a solicitud de ellos para que este año el Fondeve pasara a subvención frente a esta posibilidad de apoyo hacia los vecinos. Se hará la documentación de respaldo y el protocolo para la comisión de hacienda de la próxima sesión de concejo pero, quería exponer a que se debía esta modificación.

Se hace presente que conforme al reglamento se requiere el acuerdo de este concejo para prorrogar este concejo media hora más ya que se cumplieron las dos horas treinta minutos.

VARIOS

La **concejala Grace Arcos M**, manifiesta que le preocupa el contagio de los funcionarios municipales, ya que la semana pasada fue cuando hubo más casos, consulta si se han tomado medidas distintas o acciones en esa línea en los lugares donde efectivamente hubo trabajadores con COVID. Señala que es importante tomar todas las medidas necesarias tanto en seguridad sanitaria como del agobio que se puede generar por tener que ir a trabajar en condiciones donde estar ahí ya es inseguro. Por otro lado, señala que le preocupa la suspensión de las ferias el día sábado, ya que no tiene la información formal y solicita que se explique porque razón se toma esta determinación en el caso que así sea.

El **administrador municipal Raúl Opazo**, señala que desde el primer minuto que se desarrolló la pandemia, que se han estado reforzando e incluyendo nuevas medidas de cuidados hacia los funcionarios, se entregó un instructivo a todas las direcciones en las cuales se hace mención a lo que es el contacto estrecho, el uso de mascarillas, el Sr. Alcalde recién mencionaba que se va a incorporar el uso obligatorio de las mascarillas en todas las direcciones y ha tenido una permanente visita a raíz de los contagios en las distintas dependencias municipales donde personalmente ha ido a observar el continuo uso de los implementos de seguridad que la municipalidad ha entregado a los funcionarios municipales. Hay un protocolo que funciona con la mutual de seguridad, que ha dado buenos resultados y en cierta medida la mayoría de los casos no se han dado dentro de las dependencias municipales y en este caso se han tomados los resguardos con los funcionarios que califican como contacto estrecho en base a los protocolos entregados por la autoridad sanitaria. Se lleva un control

permanente y semanal con las personas que se encuentran contagiadas, las que están en cuarentena y las que están esperando el resultado del examen. Así mismo se han reforzado los implementos de seguridad a cada uno de los funcionarios. Además el alcalde dispuso que en administración municipal existiera un equipo completo de sanitización el cual está a disposición de todas las direcciones, los directores están al tanto y permanentemente es requeridas por las direcciones quienes sanitizan sus lugares de trabajo al inicio o final de cada jornada.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, complementa lo expuesto por el administrador municipal señalando que esta máquina de sanitización es muy fácil de usar y no produce elementos tóxicos al funcionario, también se instruyó el uso permanente de la mascarilla para ir disminuyendo la vinculación del contacto estrecho. En cuanto a las ferias libres señala que acaba de llegarle hace pocos minutos una información que en el medio nacional ADN se señalaba que el Alcalde de Conchalí decidió cerrar las ferias libres tras serio altercado, desconoce de dónde salió esta información por las vías oficiales no se ha mencionado nada al respecto. Añade que el día de ayer se juntó con los dirigentes de las tres ferias de la comuna donde se conversó de los protocolos, de la problemáticas que hoy existen con los coleros y la cantidad de gente que concurre a la feria sin los permisos provisorios lo cual provoca aglomeraciones. En estas conversaciones se planteó varias alternativas y uno de los planteamientos fue suspender la feria este día sábado y domingo, lo cual los dirigentes acataron la decisión en conjunto por el tema de la aglomeración, el aumento de casos y el estallido de coleros. Se les menciono que se iba a instruir un decreto el día miércoles para incluir la justificación de cierre provisorio de este día sábado y domingo de las ferias libres. Es lo que puede mencionar y no se hace cargo de lo que apareció en el medio de comunicación ADN que no tiene ninguna información oficial entregada por este municipio.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que en el concejo anterior se hizo una comisión a través de desarrollo urbano, donde se contó con la presencia de los dirigentes de las ferias, de carabineros, director de seguridad pública y se analizaron los distintos aspectos dados a que los propios dirigentes habían reclamado la falta de interés y el abandono en el que la municipalidad los había dejado a ellos después de haber firmado un protocolo de acuerdo. El director de seguridad pública quedo en coordinar para solicitar a carabineros, inspectores y militares a realizar los controles correspondientes en las ferias libres, el día domingo llegaron los uniformados a la feria y los dos inspectores de la municipalidad, sin dar ninguna explicación se retiraron de las ferias libres, tiene entendido que un dirigente iba hacer llegar una carta dirigida al Sr. Alcalde con los antecedentes, pero se enteró ayer que se había citado a los dirigentes a una reunión el día lunes donde se habían tomados estos acuerdos. Señala que este concejo siempre ha manifestado estar disponible y lamenta no estar en estos acuerdos que son importantes, necesarios y sobre todo cuando no se da una continuidad a un trabajo donde la propia municipalidad se compromete. Agrega, que se enteran por otros medios que ha dispuesto la suspensión de la feria del fin de semana. Señala que lo lamenta porque la misma aglomeración que se

produce el fin de semana se va a producir en la semana porque ha habido inoperancia del municipio y no ha podido señalar una distribución distinta ni lugares diferentes donde instalar estas ferias libres que produzcan y garanticen el espacio que cada persona y comerciante necesita para desarrollar su trabajo. Cree que esto se pudo haber evitado si se hubiera trabajado en conjunta la gestión, este concejo y los dirigentes, y así no tomar medidas tan radicales lo mismo señala que ocurre con el Fondeve, indica que tiene una lista de dirigentes que están en contra de lo que se acordó con la unión comunal de la junta de vecinos. Por último señala que la gestión ha trabajado siempre para un lado y para otro y no en conjunto.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en virtud de lo último señalado, que él tuvo una reunión con la unión comunal que es la representante de todas las juntas de vecinos y en su asamblea ellos hicieron votación y es a ellos a quienes debe entender según lo que se plantearon como toma de decisión de su asamblea. En cuanto al comentario radical, señala que no es radical ya que se ha conversado en todos los concejos y en todos los concejos se ha planteado el tema Covid y aquí tiene que ver netamente un tema de salud por cual, se planteó el tema del cierre donde se acató de forma favorable por parte de los tres dirigentes de las ferias.

La **concejala María Guajardo S**, señala que tiene varias preocupaciones, una tiene que ver con el registro social de hogares, ya que son muchas las personas que tienen que actualizar su registro social de hogares y su preocupación es más por los adultos mayores que no cuenta con los medios de internet para actualizar su ficha, por lo tanto, sugiere que se instale en la municipalidad una oficina para atender los múltiples casos de actualización de registro social para que los vecinos puedan postular al Ingreso familiar de emergencia. En segundo lugar manifiesta su preocupación es porque retiraron la sucursal del Banco Estado Conchalí y solo está operativa la sucursal serviestado, que en fechas determinadas del mes se generan aglomeraciones, donde no se respeta la distancia, hay falta de personal y por ende abren más tarde porque están apoyando otras sucursales y solo atienden a quienes habían entregado números y sugiere hablar con el presidente del Banco Estado y solicitar que repongan la sucursal Conchalí porque con la oficina del serviestado no se da abasto. Por otra parte, señala que en relación al Fondeve ella tiene solicitudes de los vecinos indicando que quieren la posibilidad de transferencia para ir con la ayuda a los vecinos y determinar ellos esta ayuda ya que ellos conocen a sus vecinos.

Respecto de las ferias libres indica que una vez más ellos se enteran por otros medios y que le hubiera gustado que a lo menos una delegación del concejo municipal hubiera sido invitada a la reunión con los dirigentes de la ferias y no está de acuerdo con que no funcionen las ferias

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que hay comisión de subvenciones, donde se va a tratar el tema respecto de los dineros que se traspasaron o que se mantuvieron en esa cuenta y también de la propuesta de la modificación que hay respecto al Ítem Fondeve donde entiende que el objetivo de ello es que vaya

en directa colaboración de organizaciones y vecinos que están organizados en ayuda de personas que hoy lo requieren, ya sea a través de ollas comunes o de otras actividades entregando distintas ayudas sociales.

El **concejal Alejandro Vargas G**, solicita se sume en esa reunión a la directiva de la unión comunal para participar de esta comisión mañana a las 12:00 Hrs. vía Zoom.

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que en el tema de las ferias hay cosas que no le cuadran y siente que hay instancias donde los necesitan para dar opinión y en otras no, al no haber feria los vecinos tendrán que ir al supermercado y las aglomeraciones se van a dar allá y los recursos se van a ir a quienes ya son millonarios y tienen el poder en nuestro país, no sabe si eso ayuda a que no hayan más contagios, en algunas comunas vecinas se han eliminados las ferias y la curva de contagios no ha bajado. El entiende que si llegaron a un acuerdo y todos estuvieron de acuerdo ningún comerciante los va a llamar para decirles que la medida es injusta. Por otra parte, señala que hay un reclamo de los vecinos del pasaje Chepica de la unidad vecinal N°18 quienes enviaron una foto porque en el mes de abril comenzaron los trabajos de pavimentos participativos y con las lluvias esta todo inundado, en ese pasaje viven dos personas con discapacidad que no tienen por donde salir porque no hay veredas y en dos meses no se avanza en nada, por lo tanto, enviara la información al administrador municipal para que tome contacto con la empresa que está realizando estos trabajos. Por ultimo, señala que se enteró por las redes sociales lo que está sucediendo en la ex residencia Gabriela Mistral que está ubicada en Guanaco con Diego Silva, donde ahora se encuentran unos ocupas y le interesa saber quién se hace cargo ya que entiende que aun pertenece a esta administración y si no se toman medidas ahora después va hacer peor.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, señala en relación al inmueble que se ha mencionado que, el municipio perdió parte de la administración en el año 2018 y se recuperó a fines del año 2019, apenas se recupero fue tomada por un grupo de personas en situación de calle los cuales destrozaron la propiedad completa. Cuando sucede esto estaba en el proceso de entrega a la municipalidad y cuando se va a recibir por parte del Serviu el inmueble estaba ya totalmente destrozado. Por esta razón se pusieron guardias, pero al existir amenazas de muerte en varias oportunidades se tuvo que tomar la decisión de no cubrir con guardias para resguardo de la integridad de los funcionarios y realizar solo rondas por el sector. Ahora es ocupada por un grupo de personas anarquistas, quienes hacen fiestas en las tardes. Esto ya fue notificado para pedir el desalojo judicial, solo con el desalojo juridicial se puede pedir ingresar y es por eso que carabinero no ha podido ingresar. Se tendrá que devolver a Serviu porque hoy la inversión sobre el inmueble supera los \$100.000.000 millones de pesos aunque a la fecha Serviu no ha generado el comodato del inmueble, solo en el 2019 se generó un permiso de uso provisorio mientras se tomaba la decisión de entregar en comodato. Hasta la fecha no se ha formalizado.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que necesita que se precise cual es el plan y cuando se va a resolver la entrega de las cajas de mercaderías para aquellas personas que no recibieron la caja de mercadería.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega**, señala que en un sector de la Irene Frei, ya se entregaron las cajas que estaban pendientes, se conversó con la junta de vecinos, se cuadro la información y ya se entregaron. Hay un desfase de unos 7 días ya que diariamente se sigue con la entrega, esas cajas se están entregando porque hay un catastro de cada una de ellas y no se pierde la caja porque no estuvieron en sus domicilios al momento de la entrega.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que es bueno a partir de la decisión que se tomó la semana pasada respecto al término unilateral del contrato de recolección de basura, que se vaya informando semanalmente en que esta ya que se autorizó una contratación directa y le gustaría estar al tanto de todo el procedimiento.

Sobre el tema de las ferias señala que se suma a lo planteado por la mayoría de sus colegas, porque la información que él tiene es diferente, se está privilegiando a los supermercados, los supermercados han tomado medidas que el municipio no ha tomado. Él estuvo el domingo en las ferias y se ve que es muy necesaria la presencia municipal para la fiscalización y cerrar las ferias es el camino más fácil.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que apela a la buena fe, de lo contrario tendrá que grabar cada una de las reuniones, ya que pareciera que los acuerdos tomados en estas reuniones posteriormente en las discusiones va cambiando, un claro ejemplo es lo que publico la radio ADN. Indica que tiene muy buena relación con los dirigentes y ellos han solicitado un recambio de los funcionarios de inspección para lograr una mejora ya que ellos han notado que esta continuidad por muchos años con los mismos funcionarios puede ver afectada su función, se está evaluando para presentarlo en un reglamento interno del municipio.

La **Sra. Adriana Meneses representante del Cosoc**, señala que ella tiene entendido por sus vecinos que las personas que van a retirar los medicamentos del Taco las atienden de forma normal, ya que a ellos no les pueden ir a retirar los remedios a otro lado porque les deben realizar un examen antes y del hospital del cáncer están enviando a dejar los remedios a los domicilios. Por otra parte, señala que le quiere aclarar al concejal Rubén Carvacho que la Unión Comunal realmente tuvo una reunión con el Sr. Alcalde donde las juntas de vecinos acordaron por votación que se iba acatar el deseo de la mayoría. Lo aclara porque varios dirigentes le están enviando mensajes de whatsapp para aclarar esto. Con respecto a las ferias señala que hay varios comerciantes que ya no están trabajando porque están enfermos y los que están trabajando piden resguardo policial porque los coleros son atrevidos con ellos y los insultan porque los echan.

Se da por terminada la sesión siendo las 19:07 hrs.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 16 DE JUNIO 2020

ACUERDO N° 93/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 19.05.2020.

ACUERDO N° 94/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes acta de sesión extraordinaria del viernes 22.05.2020.

ACUERDO N° 95/2020

Se rechaza la suscripción de contrato propuesta pública “Servicio de Telefonía Fija IP e Internet (enlace de datos) por cuatro votos en contra y tres a favor.

ACUERDO N° 96/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato de prorroga bajo la modalidad de trato directo del Contrato “Servicio de Arriendo de Flota Municipal Segundo Llamado” suscrito con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C, sancionado por Decreto Exento N°701 del 04.07.17, por el periodo de 04 meses, a contar del 17 de junio de 2020.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal